

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 08/2024

Viedma, 19 de enero de 2024

VISTO: el expediente N° ERH24-2, caratulado: “**ARNOLD SELVA TERESA S/ BAJAS (POR JUBILACIÓN)**”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ordinario Institucional y Administrativo Nro. 03/20, en su Punto 1.5. se efectuó un análisis sobre el personal en estado de jubilarse y, en su inciso a) se resolvió que, a través del Área de Gestión Humana, se instrumente la baja de todas las personas en actividad que se encuentren percibiendo beneficios jubilatorios.

Que la Asistente Social del Departamento de Servicio Social de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en General Roca, Lic. Selva Teresa ARNOLD, ha obtenido el beneficio previsional y se encuentran reunidas las condiciones para gestionar su baja.

Que la agente referida en el considerando anterior, no registra licencias proporcionales año 2023 pendientes de usufructuar, según informe de la Gerencia del Área de Gestión Humana de fs. 9 (Art. 2, Ley 2448).

Que el Sr. Director de los Cuerpos de Investigación Forense, Dr. Gabriel A. Navarro, ha tomado intervención.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar de baja a la Asistente Social del Departamento de Servicio Social de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en General Roca, **Lic. Selva Teresa ARNOLD (CUIL: 27-16375381-8)**, a partir del **01/02/2024**, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2°.- La agente Selva Teresa ARNOLD deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley L 3550 (*Declaración Jurada Patrimonial egreso de la función pública*).

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

PICCININI-Presidenta STJ

VINCI - Gerente Area Gestión Humana